

**LOS PERMISOS DE VENTA DE ALCOHOL
NO SON TRANSFERIBLES**

Cualquier cambio de titularidad o transferencia de existencias debe informarse al departamento antes del cambio. Debe cancelar su permiso para vender bebidas alcohólicas cuando venda o transfiera el negocio. Quienes asuman la nueva propiedad del negocio deben solicitar y recibir su propio permiso antes de vender alcohol.

OTROS PERMISOS

La persona titular de un permiso para vender cerveza en una tienda de comestibles ("garante") puede ser garante de un permiso para restaurante, siempre y cuando el restaurante y la tienda de comestibles no se encuentren uno junto a la otra o compartan el mismo espacio. No hay límites en la cantidad de permisos para vender cerveza en una tienda de comestibles que puede poseer una persona garante.

ENVÍO Y ENTREGA

Puede entregar los artículos vendidos en la tienda directamente a la clientela en Connecticut. El retiro en el lugar también se permite en un espacio o estacionamiento inmediatamente adyacente a la tienda.

SU CUENTA DE eLICENSE

Configure su cuenta de eLicense con el nombre de usuario que le proporcionó el departamento. Puede usar su cuenta de eLicense para renovar o cancelar su permiso, actualizar su información de contacto, enviar formularios y hacer ciertos cambios en su permiso. www.elicense.ct.gov

MANTENGA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA

Usted es responsable de mantener actualizada la información de contacto que le proporciona al departamento, incluida su dirección de correo electrónico y su número de teléfono. El departamento se comunicará con usted, le enviará sus permisos y le recordará sobre la renovación por correo electrónico.

Si tiene alguna pregunta relacionada con su permiso para vender cerveza en su tienda de comestibles, llámenos a los siguientes números:

Agente de investigaciones/quejas	(860) 713-6210
Nuevas solicitudes y renovaciones	(860) 713-6200
Transferencia de existencias o interés	(860) 713-6210
Libros de registro de barriles	(860) 713-6000

Este panfleto es solo una guía de referencia rápida.

Para obtener la información completa sobre su permiso de venta de cerveza en su tienda de comestibles, consulte el título 30 de los Connecticut General Statutes (Estatutos Generales de Connecticut) y el Connecticut State Regulations (Reglamento Estatal de Connecticut).



ESTADO DE CONNECTICUT
DEPARTMENT OF CONSUMER PROTECTION
(DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN
AL CONSUMIDOR)

LIQUOR CONTROL DIVISION
(DIVISIÓN DE CONTROL DE
BEBIDAS ALCOHÓLICAS)

450 Columbus Blvd., Suite 901
Hartford, CT 06103

Sitio web: <http://www.ct.gov/dcp/liquorcontrol>

**PERMISO PARA
VENDER CERVEZA EN
UNA TIENDA DE
COMESTIBLES**



GUÍA DE REFERENCIA RÁPIDA

Nuestro objetivo:

Mantener informadas a las personas titulares de permisos y fomentar un servicio seguro de venta de bebidas alcohólicas.

Ned Lamont
Governador

Michelle H. Seagull
Comisionada

M. Caitlin S. Anderson
Directora

Sitio web: <http://www.ct.gov/dcp/liquorcontrol>

Correo electrónico: dcp.liquorcontrol@ct.gov

FAX: (860) 706-1208

Horario legal para vender cerveza según un permiso para vender cerveza en una tienda de comestibles:**

De lunes a sábados
de 8:00 a. m. a 10:00 a. m.
Domingos
de 10:00 a. m. a 6:00 p. m.

No se permite la venta en:

Acción de Gracias
Navidad
Día de Año Nuevo

(Se puede vender cerveza el lunes siguiente a cualquier Día de Navidad o de Año Nuevo que caiga un domingo).

Las ordenanzas de la ciudad y el pueblo pueden ser más restrictivas.

Definición de permiso: consulte los Connecticut General Statutes, sección 30-20(b)-(c).

REQUISITOS PARA EL PERMISO

Renovación anual	Debe renovar el permiso todos los años. Recibirá un recordatorio por correo electrónico a la dirección que tengamos registrada. La fecha de vencimiento también se encuentra impresa en el permiso.
Registro del permiso	Cada año, debe presentar su permiso nuevo en la secretaría municipal. La persona a cargo de la secretaría sellará el permiso y conservará una copia en los registros. El permiso no se activa hasta que no esté sellado.
Permiso enmarcado y colgado a plena vista	Debe mantener el permiso de venta de bebidas alcohólicas enmarcado para su protección y colgado dentro de la tienda, donde sea visible para el público.
Cartel de la persona autorizada	El nombre de la persona titular del permiso debe exhibirse en un cartel colgado junto a la entrada principal de la tienda y ser visible desde la acera o la calle. Ejemplo: Michael Brooks Titular del permiso
Entregas	Ninguna persona titular de permiso podrá recibir entregas de bebidas alcohólicas a menos que, al recibir las, la tienda firme la factura que contenga el nombre comercial de la tienda, el nombre de quien posee el permiso y la firma o las iniciales del personal. Se permite el uso de un sello de goma.

Ejemplo de sello de goma:

Recibido por
Main Street Liquors
Michael Brooks, titular del permiso
Fecha: _____
Por: _____

Facturas de bebidas alcohólicas Se debe conservar un registro de dos años de las facturas de compra de bebidas alcohólicas. Si se solicita, se puede otorgar un permiso escrito para conservar las facturas en otro lugar.

Precios de las bebidas alcohólicas Todos los precios de las bebidas alcohólicas deben estar publicados sobre ellas o cerca de estas. Una lista de *todas* las bebidas alcohólicas debe estar publicada sobre ellas o cerca de estas.

Almacenamiento de cerveza Debe contar con un área aprobada que pueda cerrarse con llave. Esta área de almacenamiento debe tener el tamaño suficiente para guardar toda la cerveza en existencia. Se permiten los refrigeradores que pueden cerrarse con llave.

Artículos con descuento Quien posea un permiso para vender cerveza en una tienda de comestibles puede vender un artículo de cerveza con descuento cada mes, siempre que dicho descuento no supere el 10 %. Para registrar un producto, cree una cuenta en este sitio web:
<https://www.biznet.ct.gov/DCP.LiquorControl.Retailers>

Formularios de declaración de edad El personal debe solicitarle a cualquier persona cuya edad le resulte dudosa que firme un Formulario de declaración de edad. Este formulario solo debe usarse en conjunto con la identificación proporcionada. Los Formularios de declaración de edad deben conservarse en la tienda.

Ventas prohibidas Venta a menores (menores de 21 años).
A personas ebrias.
Antes o después del horario permitido.
A otra persona titular de un permiso de venta de bebidas alcohólicas.

****Nota: Tiene derecho a rechazar la venta si sospecha que la persona es menor o está ebria.****

Personal El personal puede tener quince (15) años para trabajar en una tienda de comestibles, pero debe tener al menos dieciocho (18) años para vender cerveza.

REGISTRO DE BARRILES

En el momento de la venta de un barril, el personal debe (1) colocar una etiqueta de identificación de un libro de registro de barriles en todos los barriles; (2) exigirle a cada persona que compra un barril que firme un recibo por dicho barril; e (3) informarle a quien compra que cualquier depósito pagado, si se solicita, se perderá si el barril se devuelve sin la etiqueta de identificación original intacta y legible. El departamento cuenta con libros para el registro de barriles. La persona titular de un permiso deberá conservar una copia de todos esos recibos en las instalaciones autorizadas durante seis meses, y dichas copias deberán estar disponibles para ser inspeccionadas y copiadas por el departamento o las agencias de cumplimiento de la ley. La información relacionada con el depósito puede proporcionarse de forma verbal a cada persona compradora o por medio de un cartel que tenga al menos seis por nueve pulgadas (15 x 23 cm) y se encuentre publicado visiblemente en el punto de venta.

**El cartel debe decir lo siguiente:
CUALQUIER DEPÓSITO PAGADO POR LA PERSONA COMPRADORA DE UN BARRIL, SI SE SOLICITA, SE PERDERÁ SI EL BARRIL SE DEVUELVE SIN LA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN ORIGINAL INTACTA Y LEGIBLE.**

No puede devolver el depósito si el barril devuelto no tiene la etiqueta de identificación requerida o si esta se dañó a tal punto que la información no puede leerse.

LA CERVEZA SOLO PUEDE COMPRARSE A PERSONAS AUTORIZADAS

Solo puede comprar bebidas alcohólicas a mayoristas o fabricantes que realicen su propia distribución y cuenten con autorización de la Liquor Control Division.

LA CERVEZA DEBE COMPRARSE DENTRO DE UN TERRITORIO GEOGRÁFICO ESPECÍFICO

Quienes venden al por mayor tienen autorización para comercializar ciertas marcas de cerveza dentro de un territorio geográfico específico. Es su responsabilidad asegurarse de que les está comprando a las personas correctas.

VENTA DE COMESTIBLES

Para conservar su permiso de venta de bebidas alcohólicas, debe mantenerse principalmente en el negocio de venta de artículos comestibles. Mantenga su tienda bien abastecida y rote el inventario vencido.